NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/10378
29 marzo 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

PRESIDENCIA DEL COMITE ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 253 (1968) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Nota de fecha 29 de marzo de 1972 del Presidente del Consejo de Seguridad

Con respecto a la carta que se ha recibido del Presidente del Comité establecido de conformidad con la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad (S/10571), en la cual se informó urgentemente al Presidente del Consejo de Seguridad acerca del estado de la cuestión concerniente a la Presidencia de ese Comité, el Presidente del Consejo de Seguridad celebró consultas con los miembros del Consejo de Seguridad el 23 y 24 de marzo de este año.

La propuesta que se expuso en el curso de esas consultas acerca del sistema de presidencia aplicable a dicho Comité tendía a reemplazar el sistema actual por una presidencia de un año. Ciertos miembros del Consejo de Seguridad formularon algunas reservas con respecto a esa propuesta, pero todos los miembros coincidieron en que la solución de esa cuestión de procedimiento no exigía la convocación de una sesión especial del Consejo de Seguridad.

En el curso de las consultas que tuvieron lugar a fin de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión, algunos de los miembros del Consejo que habían formulado reservas propusieron que simultáneamente con la elección del Presidente del Comité por un año se eligiesen también dos Vicepresidentes para que le prestasen ayuda.

Como hasta el 28 de marzo de 1972, fecha fijada por el Presidente del Consejo de Seguridad para la conclusión de las consultas sobre esta cuestión, no se había presentado ninguna otra propuesta, salvo la antedicha que tiende a resolver esta cuestión sobre la base de la elección del Presidente del Comité por un año y dos Vicepresidentes; y si bien ciertos miembros del Consejo de Seguridad han formulado reservas a ese respecto, ninguno de ellos propuso que se convocase una sesión especial del Consejo de Seguridad a ese respecto, se debe considerar como establecido dicho orden de elección de los miembros de la mesa del Comité.